

0000058013

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA **Naturaleza Acto:** RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS
Número de Tomo: **Folio Inicial:** 0
Número de Inscripción: 2207 **Folio Final:** 0
Número de Repertorio: 4544 **Periodo:** 2018
Fecha de Repertorio: miércoles, 11 de julio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 11 de julio de 2018 13 09

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
RECTIFICADOR					
Natural	1301436281	ZAMBRANO MONTALVAN MARIA AUXILIADORA CASADO(A)		MANABI	MANTA
Natural	1300119771	LOOR ZAMBRANO LUIS FREDY	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de julio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1061707000	27/06/2018 15 05:18	66954	78,71M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte de terreno o sea un área ubicado en el Barrio Santa Fé de la Ciudad de Manta, que tiene Diez varas de frente igual extensión atrás, por Ocho varas por cada uno de sus dos costados con las siguiente linderación. Por el Frente, calle Abdón Calderón POR ATRAS: Con calle Córdova; y Por el Costado Derecho, con propiedad del señor Luis Alberto Chávez; y. Por el Costado Izquierdo, con Adolfo Vélez.

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Santa Fé de la Ciudad de Manta

Superficie del Bien: 78,71M2

Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESETE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

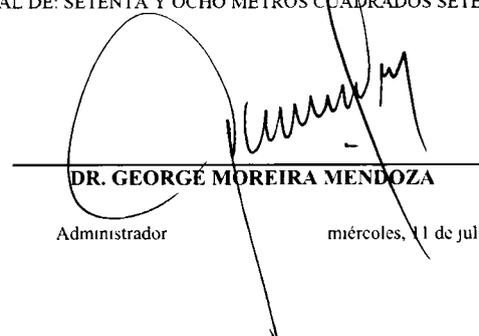
5.- Observaciones:

Rectificación de Medidas y Linderos

Los señores LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO Y MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN, declaran que una vez realizada la inspeccion por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del canton de Manta, las medidas y linderos del terreno descrito en la cláusula no concuerdan con la inspección antes realizada, por lo tanto procedan a realizar la respectiva RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS, y que de acuerdo al Artículo 481 1 de la Ley del COOTAD, la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta que se adjunta, Autoriza la respectiva Rectificación del terreno el mismo que está ubicado en el Barrio Santa Fe de la Ciudad de Manta, quedando RECTIFICADO con las siguientes medidas y linderos. Por el Frente, ocho metros ochenta y nueve y cinco centímetros y linderos con Calle Nueve, Por Atrás: ocho metros setenta y nueve centímetros y linderos con Propiedad de Loor Zambrano Luis; Por el Costado Derecho: ocho metros noventa y cuatro centímetros y linderos con la propiedad de Luis Alberto Chávez, y. Por el Costado Izquierdo los mismo ocho metros noventa y cuatro centímetros y linderos con la propiedad de Adolfo Velez.

TENIENDO UNA SUPERFICIE DE TOTAL DE: SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por: olga_verdesoto

Administrador

miércoles, 11 de julio de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y
LINDEROS

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2207

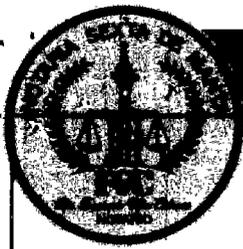
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4544

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 11 de julio de 2018

Registrador de la Propiedad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000058014

ESCRITURA PÚBLICA



RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

QUE OTORGAN:

**LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO Y
MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN**

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P03065

AUTORIZADA 06 DE JULIO DEL 2018

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

0000058015



Factura: 002-002-000028290

20181308006P03065

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

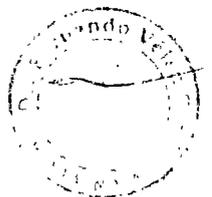
EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P03065						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2018, (14 51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR ZAMBRANO LUIS FREDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300119771	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOOR ZAMBRANO LUIS FREDY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300119771	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000058016



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P03065**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-002-0000**

5

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

6

QUE OTORGAN:

7

LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO Y

8

MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10

DI DOS COPIAS

11

*****IELG*****

12

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí,

13

República del Ecuador, el día de hoy seis de julio del año dos mil dieciocho, ante mí

14

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL

15

CANTÓN MANTA, comparece el señor **LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO**, casado, con

16

cédula de ciudadanía número: uno tres cero cero uno uno nueve siete siete guión uno, por sus

17

propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la señora **MARIA**

18

AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN, con cédula de ciudadanía número: uno tres

19

cero uno cuatro tres seis dos ocho guión uno, según Poder que se adjunta como habilitante y en

20

calidad de "RECTIFICANTES". El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en

21

los Estados Unidos de Norte América y de tránsito por este Puerto, hábil y capaz para contratar

22

y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos

23

documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura

24

de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, la cual procede a celebrarla, me entrega

25

una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR**

26

NOTARIO: En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de

27

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, contenida en las siguientes Cláusulas:

28

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece, el señor **LUIS FREDY LOOR**

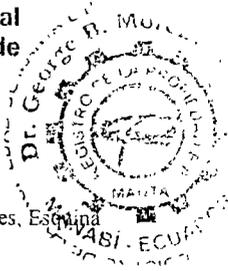
Maria Auxiliadora Zambrano Montalvan



1 ZAMBRANO, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de su
2 cónyuge la señora MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN, según Poder que
3 se adjunta como habilitante y en calidad de "RECTIFICANTES". **SEGUNDA:**
4 **ANTECEDENTES.-** Los señores: LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO y MARIA
5 AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN, son dueños y propietarios de una parte de
6 terreno, ubicado en el Barrio Santa Fe de la Ciudad de Manta, adquirido por compra a los
7 señores: Pedro Diego Alberto Loor Zambrano y Carmen Blanca Zambrano Loor, mediante
8 Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el cuatro
9 de octubre de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
10 Manta el primero de noviembre del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene diez de
11 varas de frente igual extensión atrás, por ocho varas por cada uno de sus dos costados, con los
12 siguientes linderos: Por el Frente, Calle Abdón Calderón; Por Atrás, con Calle Córdova; Por el
13 Costado Derecho, con propiedad del señor Kuís Alberto Chávez; y, Por el Costado Izquierdo,
14 con Adolfo Vélez.- **TERCERA: RECTIFICACION.-** Los señores: LUIS FREDY LOOR
15 ZAMBRANO y MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN, declaran que una
16 vez realizada la inspección por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo
17 Descentralizado Municipal del Cantón Manta, las medidas y linderos del terreno descrito en la
18 cláusula no concuerdan con la inspección antes realizada, por lo tanto proceden a realizar la
19 respectiva RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, y que de acuerdo al Artículo
20 481.1 de la Ley del COOTAD, la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo
21 Descentralizado del Cantón Manta que se adjunta, Autoriza la respectiva Rectificación del
22 terreno el mismo que está ubicado en el Barrio Santa Fe de la Ciudad de Manta, quedando
23 RECTIFICADO con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros ochenta y
24 cinco centímetros y lindera con Calle Nueve; Por Atrás, ocho metros setenta y nueve
25 centímetros y lindera con Propiedad de Loor Zambrano Luís; Por el Costado Derecho, ocho
26 metros noventa y cuatro centímetros y lindera con Propiedad de Luís Alberto Chávez; y, Por el
27 Costado Izquierdo, los mismos ocho metros noventa y cuatro centímetros y lindera con
28 Propiedad de Adolfo Vélez, teniendo una superficie total de: SETENTA Y OCHO METROS



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000058017



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

66954



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18014842, certifico hasta el día de hoy 27/06/2018 15:07:32, la Ficha Registral Número 66954.



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 27 de junio de 2018 Parroquia: MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Santa Fé de la Ciudad de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno o sea un área ubicado en el Barrio Santa Fé de la Ciudad de Manta, que tiene Diez varas de frente igual extensión atrás, por Ocho varas por cada uno de sus dos costados con las siguiente linderación. Por el Frente, calle Abdón Calderón. POR ATRAS: Con calle Córdova; y Por el Costado Derecho, con propiedad del señor Luis Alberto Chávez; y, Por el Costado Izquierdo, con Adolfo Vélez.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESETE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	296 01/nov/1973	1 169	1 172

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 01 de noviembre de 1973 Número de Inscripción: 296 Tomo
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1082 Folio Inicial: 1 169
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 1.172
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves. 04 de octubre de 1973

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. El Sr. Jacinto Roy Loor Zambrano, a nombre en representación y como agente oficioso del comprador señor Luis Fredy Loor Zambrano, casado. Una parte de terreno o sea un área ubicado en el Barrio Santa Fé de la Ciudad de Manta, que tiene Diez varas de frente igual extensión atrás, por Ocho varas por cada uno de sus dos costados con las siguiente linderación. Por el Frente, calle Abdón Calderón. POR ATRAS: Con calle Córdova; y Por el Costado Derecho, con propiedad del señor Luis Alberto Chávez; y, Por el Costado Izquierdo, con Adolfo Vélez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000061784	LOOR ZAMBRANO LUIS FREDY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	168533	ZAMBRANO LOOR CARMEN BLANCA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	168530	LOOR ZAMBRANO PEDRO DIEGO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Fecha: 27 JUN 2018 HORA:

Libro

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1

1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:07:32 del miércoles, 27 de junio de 2018

A petición de: VERA ZAMBRANO JAVIER VICENTE

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666

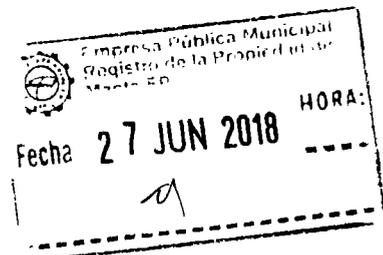


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000058018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 121988



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LOOR ZAMBRANO LUIS FREDY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

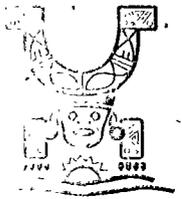
Manta, viernes 06 julio 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
1-06-17-07-000	CALLE 9 AVE. 25	100,00%

[Firma manuscrita]
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA MUNICIPAL





AUTORIZACION

No.306

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial **AUTORIZA** a **LOOR ZAMBRANO LUIS FREDDY**, para que realice escritura de rectificación de medidas y linderos sobre la escritura celebrada en la Notaría Primera de fecha 04 de Octubre 1973 e inscrita el 01 de Noviembre del 1973, con las siguientes medidas y linderos:

FICHA REGISTRAL: 66954

MEDIDAS Y LINDEROS

FRENTE: 10 varas.-CALLE ABDON CALDERON
ATRAS: 10 varas.-CALLE CORDOVA
COSTADO DERECHO: 8 varas.-LUIS ALBERTO CHAVEZ
COSTADO IZQUIERDO: 8 varas.-ADOLFO VELEZ
Área: 56,45 m2.

MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR.

FRENTE: 8,85 m.-CALLE 9
ATRAS: 8,79 m.-PROPIEDAD DE LOOR ZAMBRANO LUIS
COSTADO DERECHO: 8,94 m.- PROPIEDAD DE LUIS ALBERTO CHAVEZ
COSTADO IZQUIERDO: 8,94 m.- PROPIEDAD DE ADOLFO VELEZ
Área: 78,71 m2

Manta, Julio 04 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

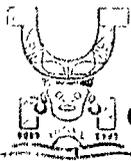


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar de indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



0000058019

CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTON MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000147908
Nº ELECTRÓNICO : 59495

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *Vieves* 05 de Julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

NO DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-06-17-07-000

Ubicado en: CALLE 9 AVE. 25

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 78 71



PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1300119771

Propietario
LOOR ZAMBRANO LUIS-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10076.11

CONSTRUCCIÓN: 8727.68

AVALÚO TOTAL: 18803.79

SON: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-07-05 15:01:14.



0000147908



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0093055



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

Aplicación verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____

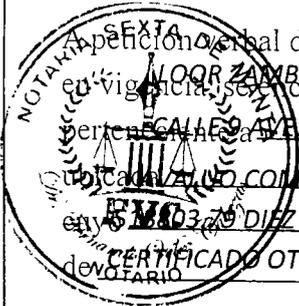
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____

ubicada en CALLES AVE 25 _____

de carácter NO COMERCIAL PRESENTE _____

en el valor DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES DOLARES 79/00 CTVS DE DOLAR asciende a la cantidad _____

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION



Elaborado: Jose Zambrano

06 DE JULIO DEL 2018

Manta,

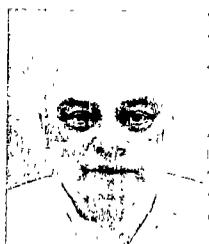
Director Financiero Municipal





0000058020

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300119771

Nombres del ciudadano: LOOR ZAMBRANO LUIS FREDY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MONTALVAN MARIA AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1968

Nombres del padre: LOOR ALBERTO

Nombres de la madre: ZAMBRANO BLANCA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 181-135-63939



181-135-63939

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





0000058021

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 73 / 2018

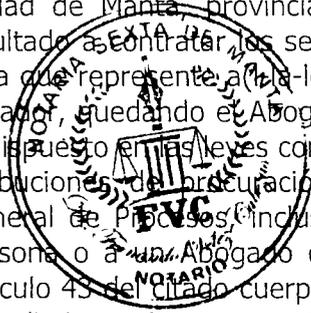
Tomo . Página 73



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 27 de junio de 2018, ante mí, SERGIO SHCHERBAKOV, **TERCER SECRETARIO VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1301436281,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1300119771,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados



con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-
 poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda
 clase de escrituras públicas; r) Además queda facultado para realizar todos los trámites
 administrativos y/o judiciales ante la autoridad que sea competente para terminar la comunidad
 hereditaria y solicitar la unificación de los lotes de propiedad de la Poderdante ubicados en la
 ciudad de Manta, provincia de Manabí. Para la ejecución de este Poder el mandatario está
 facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión
 para que represente a (la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del
 Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con
 lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las
 atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico
 General de Procesos (inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra
 persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el
 artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel
 cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución,
 a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de
 Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las)
 poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.**- Hasta aquí la
 voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se
 cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a
 las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron)
 conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-



Maria Z de Loos

MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN

Sergio Shcherbakov

**SERGIO SHCHERBAKOV
 TERCER SECRETARIO VICECONSUL**



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito
 en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN
 QUEENS .- Dado y sellado, el 27 de junio de 2018

Sergio Shcherbakov

**SERGIO SHCHERBAKOV
 TERCER SECRETARIO VICECONSUL
 Arancel Consular: II 6.1
 Valor: \$15,00**



Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en...
 fojas útiles.

Manta,

06 JUL 2018

Dr. Francisco Velazquez Cabezas
**Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador**



0000058022

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

0000058022

A5138907



3

PASAPORTE
PASSPORT

P Type ECU A5138907 1301436281

ZAMBRANO MONTALVAN

MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad/Nationality ECUADOR

8 OCT/OCT 1937

CHONE, ECU

6 OCT/OCT 2014

6 OCT/OCT 2020

REPUBLICA DEL ECUADOR



Maria Auxiliadora



P<ECUZAMBRANO<MONTALVAN<<<MARIA<AUXILIADORA<
A5138907<1ECU3710081F20100611301436281<<<<16



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas útiles.

Manta,

06 JUL 2018

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 CUADRADOS SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.
 2 **INSCRIPCION.-** Quedan facultados los otorgantes para que inscriban la presente Escritura de
 3 Rectificación de Medidas y Linderos en el Registro de la Propiedad correspondiente.
 4 **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
 5 para la plena validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris león Gorozabel, Matrícula
 6 Número 13-2009-143 del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los
 7 documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo
 8 el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la
 9 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
 10 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en
 11 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

12

13

14

15 **LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO**

16 C.C. No. 130011977-1

17

18

19

20

[Signature]
DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

21

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

22

23

24

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
 ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
 signo y firmo.

25

Manta, a 06/07/2010

26

27

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

28

El Nota...



0000058024

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2207

Número de Repertorio:

4544

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2207 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301436281	ZAMBRANO MONTALVAN MARIA AUXILIADORA	RECTIFICADOR
1300119771	LOOR ZAMBRANO LUIS FREDY	RECTIFICADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1061707000	66954	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

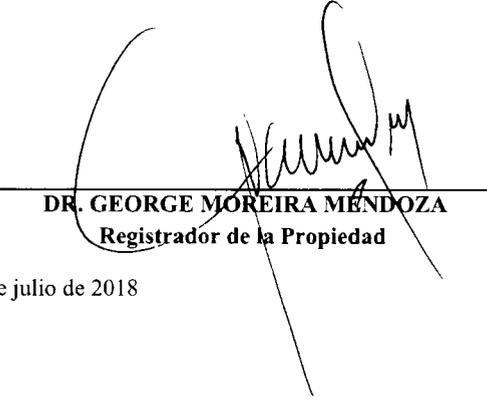
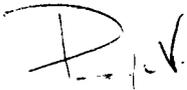
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Fecha : 11-jul./2018

Usuario: olga_verdesoto



DR. GEORGE MOREIRA MÉNDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

miércoles, 11 de julio de 2018